

RENDICION DE CUENTAS 2025

ACTA REUNIÓN

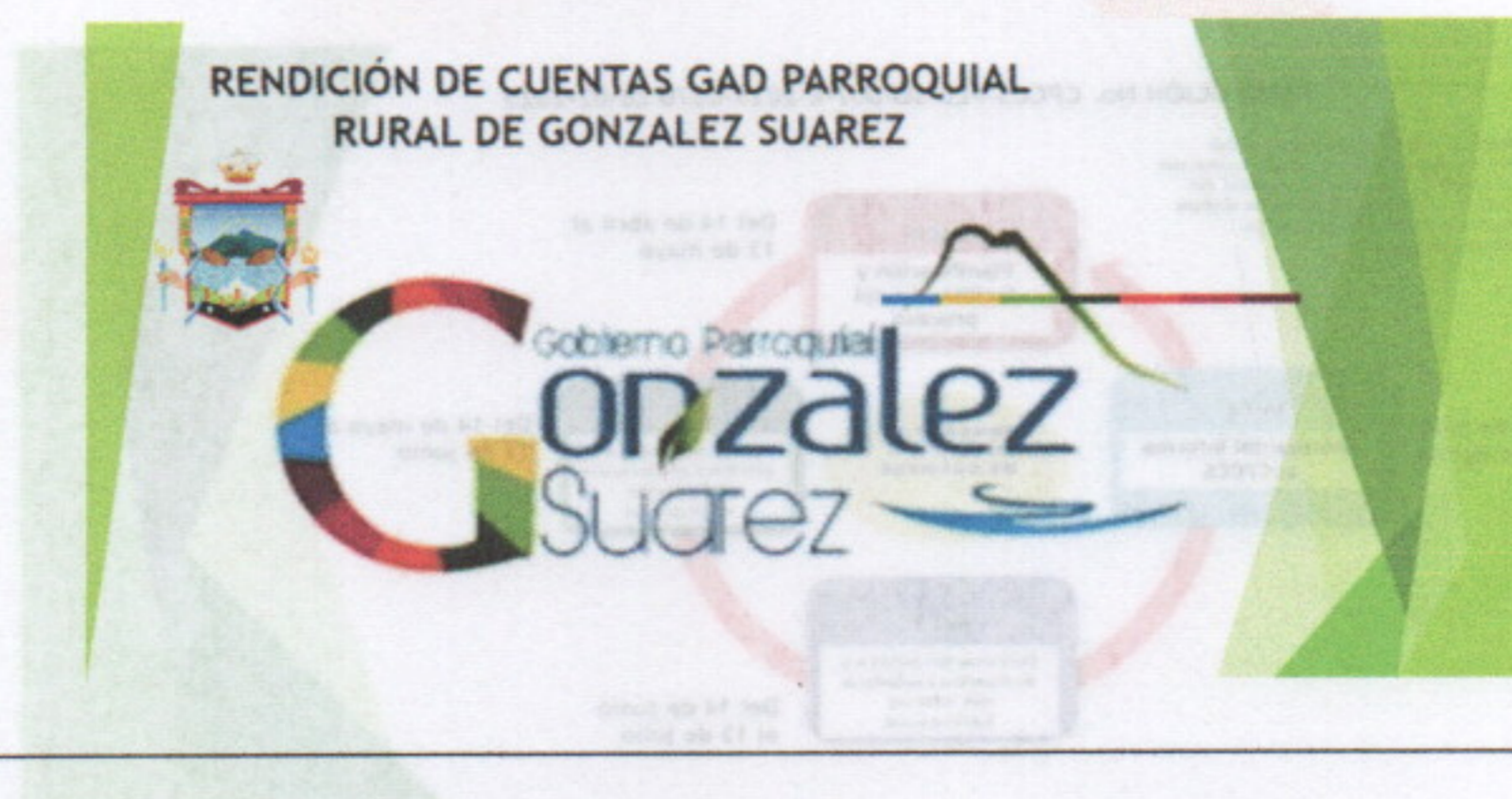
Año: 2026	Mes: marzo	Día: 26	Hora Inicial: 17h22	Hora Final:
Tema: Primera Fase, Rendición de Cuentas 2026 – GADPR GONZALEZ SUAREZ CONSULTA CIUDADANA				
Lugar: Salón de actos del GADPR González Suárez				

Agenda/puntos a tratar	Responsables
4. Bienvenida a cargo del Tnlgo. Ivan de la Cruz, Presidente del GADPR González Suárez.	Tnlgo. Ivan de la Cruz, Presidente del GADPR González Suárez
5. Ratificación del Consejo de Participación Ciudadana.	Secretaría del GADPR González Suárez
6. Exposición del proceso de rendición de cuentas.	Presidente y Tesorera del GADPR González Suárez
7. Revisión o levantamiento de información de la Consulta Ciudadana.	Secretaría del GADPR González Suárez
8. Compromisos y acuerdos de los participantes.	Participantes

Generalidades de la reunión/desarrollo de la agenda/conclusiones y decisiones

La reunión se lleva a cabo en la sala de actos del GADPR González Suárez

Siendo las 17h30 se instala la reunión de la primera fase de la rendición de cuentas 2026 del GADPR González Suárez, interviene el Tnlgo. Ivan de la Cruz da la bienvenida y procede a realizar la exposición del proceso de rendición de cuentas Indica además que en esta primera fase se da conocer todo el procedimiento y la ciudadanía puede acceder a la información pública misma que se encuentra habilitada en la página web del GADPR

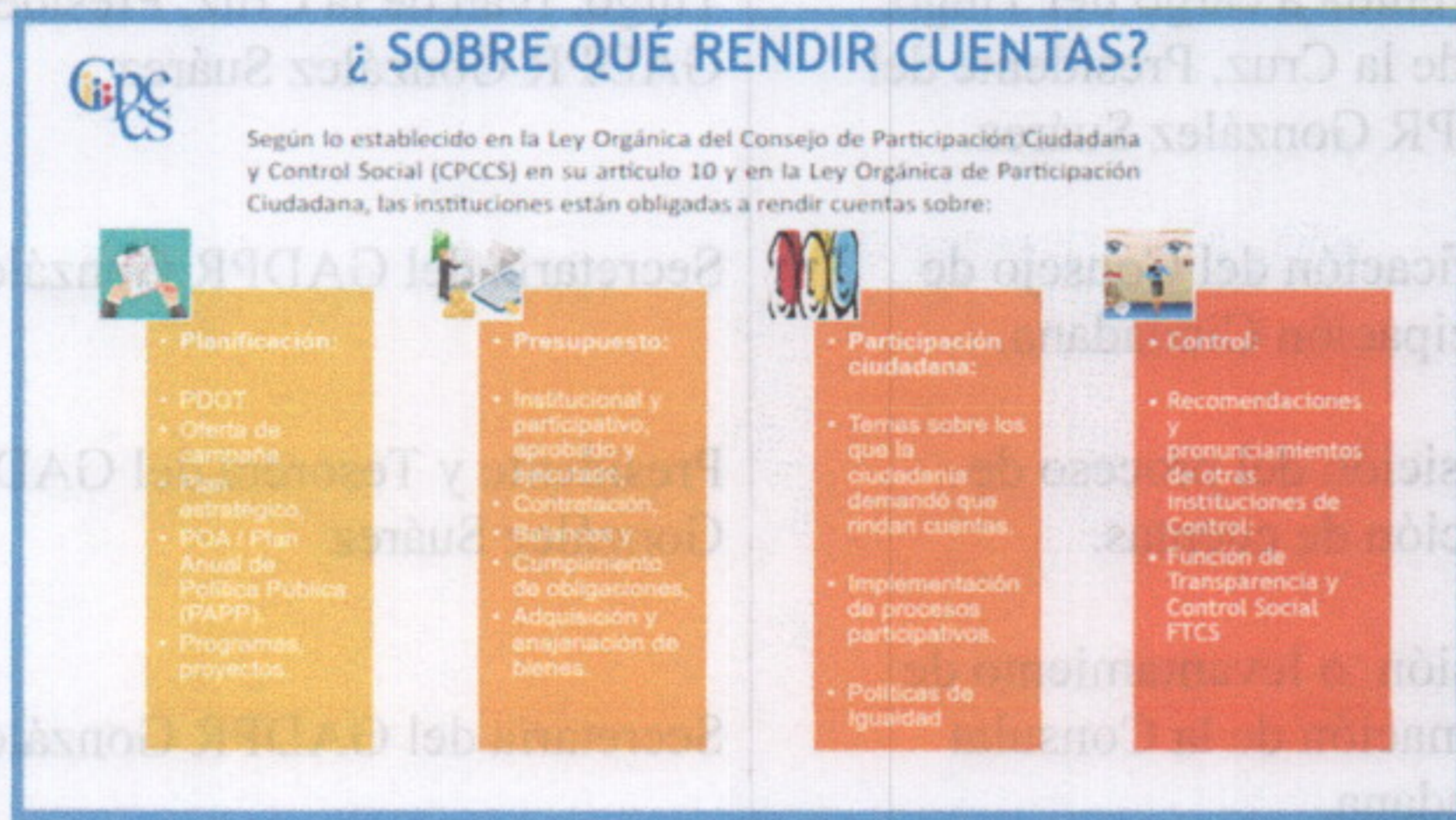
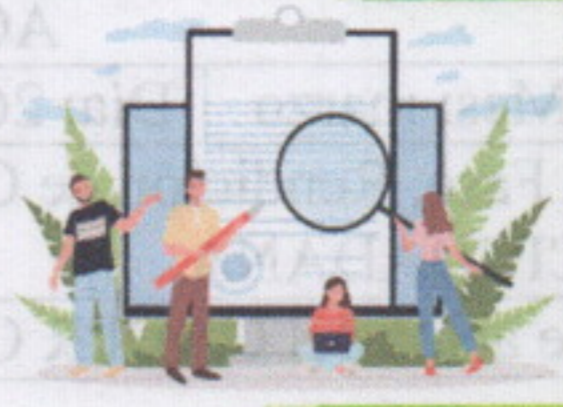


¿Qué es la Rendición de Cuentas?

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

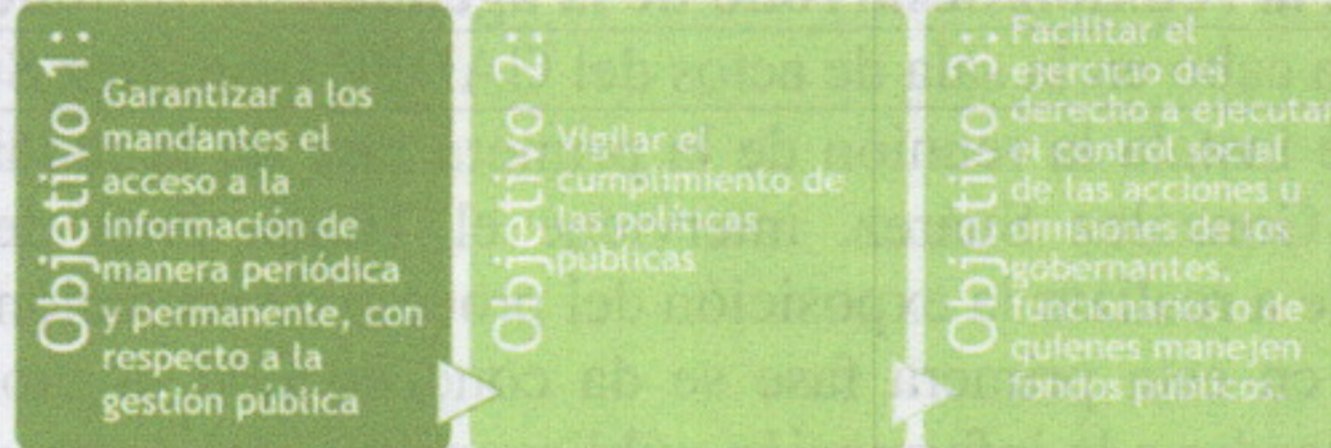
El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

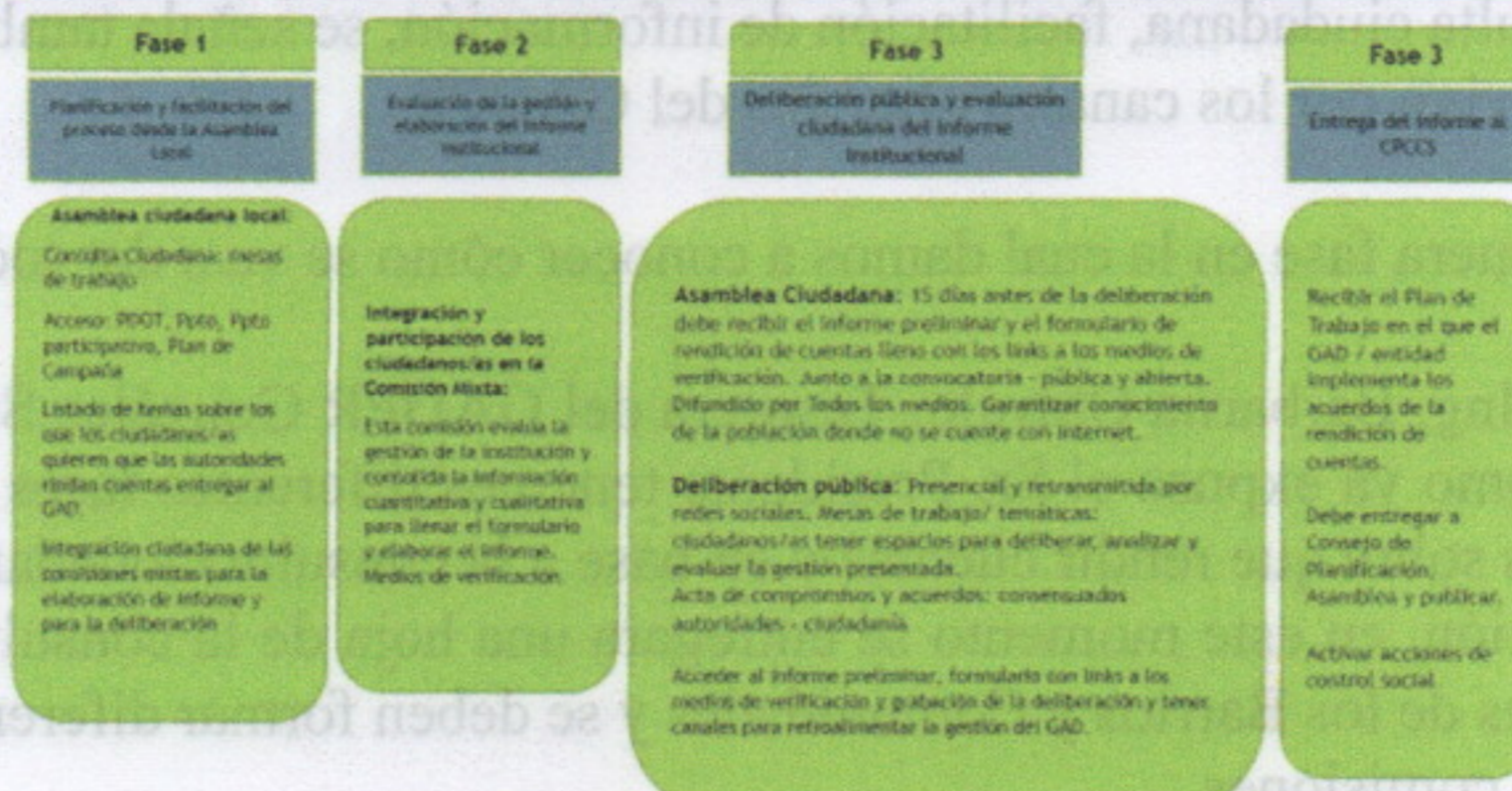


Para qué se rinde cuentas:

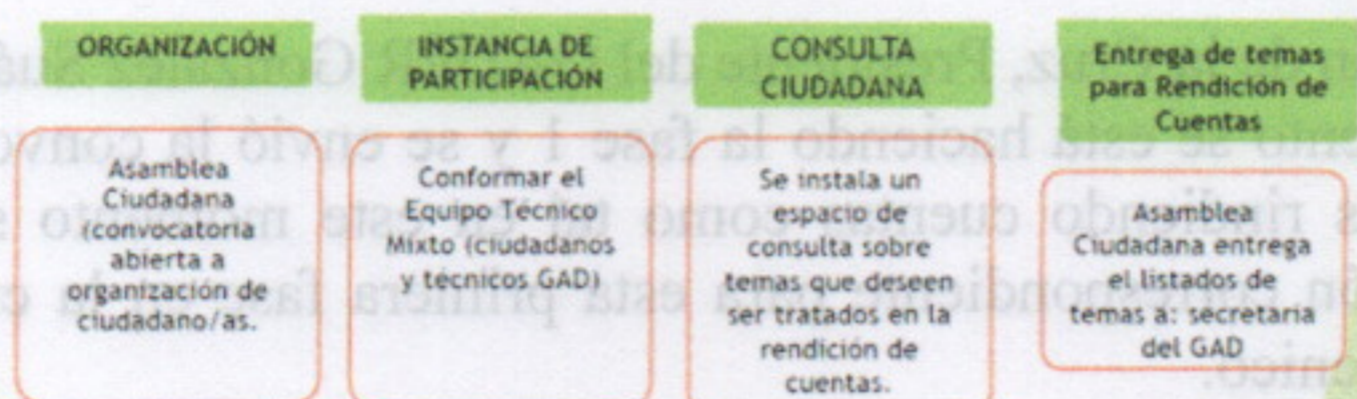
La rendición de cuentas tiene una finalidad: abrir espacios para la incidencia de la ciudadanía, que se describe en los objetivos de la rendición de cuentas (LOPC):



¿Y cómo participa el ciudadano/a en la rendición de cuentas?



FASE 1.- PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO



CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

Comisión 1: Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD.

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes. Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

Comisión 2: Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD.

Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2.

Una vez expuesto el proceso de Rendición de cuentas se indica que tentativamente en lo que refiere a la deliberación pública se realizará en el mes de mayo siendo esta la fase 1 – consulta ciudadana, facilitación de información, se señala también que se debe transmitir en vivo por los canales oficiales del GADPR.

Esta es la primera fase en la cual damos a conocer cómo se va a dar todo el proceso.

Interviene la Ing. Barbarita Otavalo, Tesorera del GADPR González Suárez Indica que como ya expuso el Sr. Presidente tenemos diferentes fases y la ciudadanía debe decirnos sobre que rendir cuentas y en base a la consulta ciudadana obtendremos esta información, en este momento se entregara una hoja de la consulta ciudadana de los presidentes de los Barrios y Comunidades y se deben formar diferentes preguntas a las diferentes comisiones.

Posterior a la formulación de las preguntas de la consulta ciudadana nos reuniremos con el equipo técnico para dar contestación, esto de igual manera se hará llegar a las autoridades.

Interviene el Tnlgo. Iván de la Cruz, Presidente del GADPR González Suárez Menciona que al momento se está haciendo la fase 1 y se envió la convocatoria a la ciudadanía, no estamos rindiendo cuentas como tal en este momento solo se está facilitado la información correspondiente para esta primera fase en la cual también elegiremos al equipo técnico.

Interviene la Ing. Barbarita Otavalo, Tesorera del GADPR González Suárez No vamos a tener mucha concurrencia ya que es la primera reunión pero ya estamos aquí y están presentes algunas comunidades y debemos planificar al momento necesitamos que se emitan las preguntas correspondientes al año fiscal 2025.

Tenemos que hacer también la comisión mixta – funcionarios GAD y Ciudadanía para la rendición de cuentas, ellos serían quienes formen parte de este proceso, eso sería lo que corresponde a esta reunión.

Interviene la MSc. Viviana Caluquí, Vicepresidenta del GADPR González Suárez Menciona lo siguiente: en esta primera reunión necesitamos conformar el equipo técnico para la rendición y también conocer sus preguntas.

Dando continuidad a la reunión el Tnlgo. Ivan de la Cruz menciona a la ciudadanía si los representantes del Consejo de Participación Ciudadana solicita se elija desde la ciudadanía a quien se elijan nuevos representantes quedando de la siguiente manera:

Msc. Isaías Inlago – Comunidad Eugenio Espejo de Cajas
Sr. Daniel Antamba - Barrio Parque Central
Prof. Rafael Guaña – Asociación de Barrios

Una vez presentadas las mociones la ciudadanía vota a favor de los representantes quienes en conjunto con el equipo técnico del GADPR serán quienes lleven a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADPR González Suárez.

Acuerdos

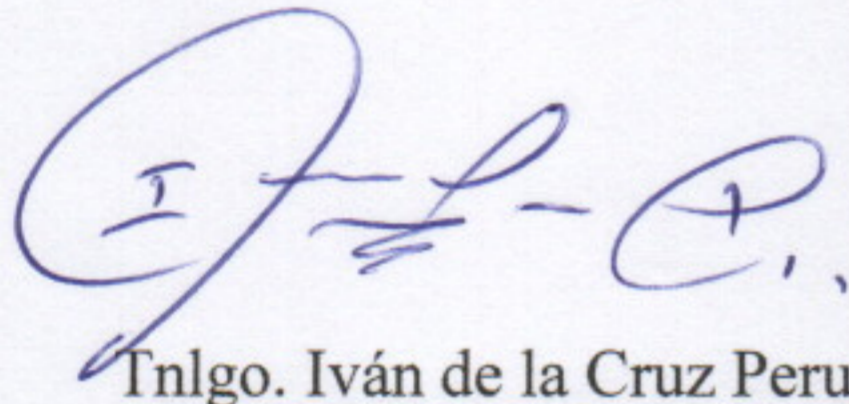
La ciudadanía, representantes de cada Barrio y Comunidad deberán emitir las respectivas consultas en base a la figura de Consulta Ciudadana.

El GADPR González Suárez Facilitara cualquier tipo de información que sea necesaria para este proceso.

La reunión culmina a las 17h45 del 26 de marzo del 2026

Anexo registro de asistencia, acta del consejo de participación ciudadana.

Para constancia firma.-



Inlgo. Iván de la Cruz Perugache

**PRESIDENTE DEL GADPR
GONZALEZ SUAREZ**



Ing. Nicole Terán Cabascango

SECRETARIA

El GADPR González Suárez Facilita cualquier tipo de información que sea necesaria para este proceso.

La reunión culmina a las 17h45 del 26 de marzo del 2026

Anexo registro de asistencia, acta del consejo de participación ciudadana.

Para constancia firma -

[Handwritten signature]

Ing. Nicole Terán Cabasango

SECRETARIA



[Handwritten signature]

Ing. Iván de la Cruz Peruga

PRESIDENTE DEL GADPR

GONZALEZ SUAREZ

